



Asamblea General

Distr. general
7 de octubre de 2015
Español
Original: inglés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 72 b) del programa

**Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe

Informe del Secretario General*

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/171 de la Asamblea General y ofrece una sinopsis de las actividades y los logros del Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe entre agosto de 2014 y julio de 2015. También se detallan las medidas adoptadas con miras a aplicar la resolución en el contexto de una creciente demanda de apoyo y conocimientos especializados para la promoción de los derechos humanos en el Oriente Medio y Norte de África.

* El presente informe fue presentado después del plazo establecido con el propósito de incluir información sobre los acontecimientos más recientes.



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en la resolución 69/171 de la Asamblea General, relativa al Centro de las Naciones Unidas de Capacitación y Documentación sobre Derechos Humanos para Asia Sudoccidental y la Región Árabe, en que, entre otras cosas, se solicitó al Secretario General que presentara a la Asamblea en su septuagésimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la resolución. Por tanto, en el informe se señalan los avances logrados por el Centro mediante las actividades realizadas entre agosto de 2014 y julio de 2015. La mayoría de las actividades del Centro para el año 2015 se ejecutarán durante los trimestres tercero y cuarto del año.

2. El Centro funciona bajo la supervisión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). Fue establecido por la Asamblea General en su resolución 60/153, en 2005, con el mandato de realizar actividades de capacitación y documentación siguiendo las normas internacionales de derechos humanos y de apoyar las iniciativas que pongan en marcha en la región los gobiernos, los organismos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones nacionales dedicadas a los derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales. Su objetivo principal es fortalecer el conocimiento y la capacidad en materia de derechos humanos en la región donde desempeña sus funciones¹. El Centro está patrocinado por el Gobierno de Qatar.

3. Tras la aprobación de la resolución 67/162 de la Asamblea General, se han asignado fondos con cargo al presupuesto ordinario a fin de reforzar la capacidad del Centro para responder a la demanda de capacitación y documentación. Los fondos asignados al Centro con cargo a los recursos extrapresupuestarios (incluidos créditos para dos puestos de categoría P-3) se han reducido debido a los problemas financieros a que se ha enfrentado el ACNUDH. La plantilla del Centro se ha reforzado en 2015, y en la actualidad está integrada por tres funcionarios del Cuadro Orgánico (1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3) y tres miembros del personal de apoyo. Todos los puestos están cubiertos.

4. El Centro ha seguido realizando una importante labor de conformidad con su mandato, en particular en el marco de las prioridades temáticas globales del ACNUDH, como se detalla en la sección II. Además de las actividades periódicas de capacitación, el Centro ha organizado consultas y foros regionales clave sobre diversas cuestiones temáticas, como los derechos humanos y la seguridad, las reformas de la justicia penal y la protección de los derechos de las minorías.

5. El cuadro que figura en el anexo refleja una lista de los beneficiarios de las actividades realizadas por el Centro hasta el 30 de junio de 2015.

¹ El Centro abarca 25 países: Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Comoras, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Estado de Palestina, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Mauritania, Omán, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez y Yemen.

II. Principales logros del Centro

6. Las prioridades estratégicas del Centro se fijan en consonancia con las seis prioridades temáticas descritas en el Plan de Gestión de Oficinas del ACNUDH para 2014-2017:

- a) Fortalecer los mecanismos internacionales de derechos humanos;
- b) Aumentar la igualdad y luchar contra la discriminación;
- c) Combatir la impunidad y fortalecer la rendición de cuentas y el estado de derecho;
- d) Integrar los derechos humanos en el desarrollo y en el ámbito de la economía;
- e) Ampliar el espacio democrático;
- f) Facilitar la alerta temprana y proteger los derechos humanos en situaciones de conflicto, violencia e inseguridad.

7. El Centro cumple una función valiosa en materia de desarrollo de la capacidad de diversos agentes, incluidos los Gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones y los agentes de la sociedad civil y las entidades de las Naciones Unidas. También ha estado colaborando con organizaciones regionales, entre ellas la Liga de los Estados Árabes, el Consejo de Cooperación del Golfo y la Red Árabe para las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos.

8. Las solicitudes de servicios de desarrollo de la capacidad presentadas por los Estados Miembros han seguido aumentando considerablemente, especialmente en los siguientes ámbitos:

- a) Presentación de informes a los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas y al Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal;
- b) Cursos básicos y avanzados de capacitación en materia de derechos humanos para diplomáticos, periodistas, funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y miembros de instituciones nacionales de derechos humanos;
- c) Aplicación de un enfoque basado en los derechos humanos en la lucha contra la trata de personas.

9. Además, varios Estados Miembros han prestado asistencia financiera al Centro para la ejecución de actividades en sus países.

10. Desde su creación, y tras celebrar consultas regionales, el Centro ha llevado a cabo programas regionales, que también se han adoptado y aplicado en los países. Entre agosto de 2014 y julio de 2015, el Centro llevó a cabo programas de capacitación sobre los temas siguientes:

- a) Derechos humanos y seguridad;
- b) Derechos humanos y la reforma de la justicia penal en el Oriente Medio y Norte de África;
- c) Derechos humanos y cuestiones de género;
- d) Educación sobre derechos humanos;

- e) Derechos de las minorías;
- f) Derechos humanos y diplomacia;
- g) Derechos humanos y los medios de información;
- h) Lucha contra la trata de personas;
- i) Mecanismos de derechos humanos;
- j) Derechos económicos, sociales y culturales;
- k) Defensores de los derechos humanos.

11. El Centro ha llevado a cabo los programas señalados durante los últimos cuatro años, y como resultado, ha desarrollado y forjado una relación sólida con una red de antiguos participantes, algunos de los cuales han contribuido a la ejecución de sus actividades.

A. Derechos humanos y seguridad

12. Los días 5 y 6 de noviembre de 2014, el ACNUDH organizó en Doha una conferencia sobre los desafíos a la seguridad y los derechos humanos en la región árabe, bajo el patrocinio del Primer Ministro y Ministro del Interior, Jeque Abdullah bin Nasser bin Khalifa Al-Thani, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Qatar y las secretarías generales de la Liga de los Estados Árabes y el Consejo de Ministros Árabes del Interior. Asistieron al acto más de 300 representantes de organizaciones árabes e internacionales que trabajan en la esfera de los derechos humanos, ministerios del interior y de justicia, departamentos de derechos humanos de los ministerios de relaciones exteriores y de las instituciones de seguridad y centros de investigación y de estudio sobre cuestiones relativas a la seguridad y los derechos humanos. La conferencia tuvo por objeto destacar la importancia de lograr un equilibrio entre garantizar el respeto de los derechos humanos en medio de amenazas para la seguridad. Los participantes aprobaron una serie de recomendaciones, entre ellas sobre la importancia de respetar las normas y los principios internacionales de derechos humanos en la lucha contra el terrorismo, el fortalecimiento de la adhesión a los principios del estado de derecho, incluida la no discriminación y la igualdad ante la ley, y alentaron a una mayor cooperación con los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas.

13. El Centro organizó varias reuniones con el Departamento de Derechos Humanos del Ministerio del Interior de Qatar sobre la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de la rendición de cuentas y el estado de derecho en Qatar. El Centro ha venido analizando materiales de capacitación para los organismos policiales con objeto de formular un proyecto piloto para la academia de policía de Qatar.

B. Derechos humanos y la reforma de la justicia penal en el Oriente Medio y Norte de África

14. Los días 3 y 4 de noviembre de 2014, Reforma Penal Internacional organizó una conferencia internacional en Ammán sobre tendencias recientes en la reforma de la justicia penal y los derechos humanos, en colaboración con el Centro y la

Dirección de Seguridad Pública y Servicios Penitenciarios y Rehabilitación de Jordania. El acto reunió a más de 200 participantes, incluidos activistas y expertos en derechos humanos, funcionarios gubernamentales, jefes de instituciones correccionales y penitenciarias, estudiosos islámicos, periodistas y representantes de las Naciones Unidas, la Comisión Europea, la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y la Liga de los Estados Árabes. El principal objetivo de la reunión fue proporcionar una plataforma para celebrar debates en profundidad entre los expertos internacionales, los encargados de la adopción de decisiones y de políticas acerca de las normas internacionales y regionales sobre la administración de justicia, prestando especial atención a las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delinquentes (Reglas de Bangkok) y las recientes propuestas para la revisión de las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. La conferencia también fue una oportunidad para compartir buenas prácticas. Las principales recomendaciones fueron la importancia de los programas de atención posterior dirigidos a lograr la rehabilitación de los reclusos; las iniciativas para alentar a los Estados a que adopten medidas sustitutivas de la prisión, incluidas sanciones no privativas de la libertad; el fortalecimiento de la función de las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil en la supervisión de los lugares de detención; y el establecimiento de prioridades nacionales para reformar los sistemas de justicia penal y armonizar las leyes nacionales con las normas internacionales de derechos humanos. La actividad de capacitación anterior del Centro con Reforma Penal Internacional (en 2013 sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en relación con las estrategias nacionales de lucha contra la tortura) sirvió de base para algunos de los debates. El Centro seguirá trabajando para fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos para supervisar los lugares de detención.

C. Derechos humanos y cuestiones de género

15. El Centro ha incorporado una perspectiva de igualdad de género en sus políticas, programas y procesos. Celebró varios cursos prácticos de capacitación para resaltar cuestiones relativas a los derechos de la mujer y las cuestiones de género durante todo el período del que se informa. El Centro ha publicado información sobre la igualdad de género en su sitio web para mejorar la asistencia a los beneficiarios. A partir de 2015, el Centro ha comenzado a dedicar por lo menos dos de sus principales actividades temáticas de capacitación a los derechos de la mujer. También está planificando una actividad de capacitación regional para defensoras de los derechos humanos en el último trimestre de 2015.

16. Del 11 al 13 de mayo de 2015, el Centro organizó un seminario regional de capacitación en Jordania sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la protección de las mujeres privadas de libertad, en colaboración con Reforma Penal Internacional. Asistieron a la actividad 26 participantes de la Arabia Saudita, Argelia, Egipto, el Estado de Palestina, el Iraq, Jordania, Kuwait, Marruecos, Omán, Túnez y el Yemen, entre ellos abogados, investigadores y miembros del personal técnico de instituciones nacionales de derechos humanos, así como agentes de la sociedad civil. En el seminario se presentaron las Reglas de Bangkok y se impartió capacitación sobre la manera de supervisar los lugares de

detención, los mecanismos de presentación de informes y las visitas de seguimiento. Entre los resultados más importantes figura el compromiso de llevar a cabo una supervisión que tenga en cuenta consideraciones de género para las mujeres en las prisiones, incluidas las mujeres migrantes, y promover la protección de las mujeres privadas de libertad.

D. Educación sobre derechos humanos

17. Del 31 de agosto al 2 de septiembre de 2014, el Centro organizó un curso práctico sobre la garantía de calidad de programas de educación en derechos humanos, en el que participaron especialistas en diseño de currículos y en capacitación para maestros de la Arabia Saudita, Bahrein, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, el Estado de Palestina, Kuwait, Marruecos, Omán, el Sudán, la República Árabe Siria, Túnez y el Yemen. También participaron representantes de la Organización de la Liga Árabe para la Educación, la Cultura y la Ciencia, la Organización Islámica para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. El curso se centró en la educación en materia de derechos humanos y las iniciativas de las Naciones Unidas para promover el pleno disfrute del derecho a la educación en medio de los problemas en el Oriente Medio y Norte de África.

18. El 11 de enero de 2015, el Centro, en colaboración con la organización Protect Education in Insecurity and Conflict, solicitó manifestaciones de interés para emprender proyectos sobre la protección del derecho a la educación en momentos de inseguridad y conflicto armado en la región. Se han seleccionado tres organizaciones no gubernamentales que tendrán derecho a recibir subvenciones y ejecutar proyectos a pequeña y mediana escala en el Iraq y el Estado de Palestina, prestando especial atención a los refugiados, los desplazados y los niños.

E. Derechos de las minorías

19. Los días 2 y 3 de diciembre de 2014, el Centro organizó en Túnez un programa de capacitación regional y celebró consultas sobre los derechos de las minorías en el Oriente Medio y Norte de África. La actividad tuvo por objeto facultar a los participantes para utilizar eficazmente mecanismos de las Naciones Unidas para la protección de los derechos de las minorías. El acto contó con la participación de más de 50 participantes de 20 países, entre ellos defensores de los derechos humanos, grupos religiosos, profesores universitarios de derecho y representantes de ministerios de relaciones exteriores. El resultado principal fue el compromiso de aumentar el número de iniciativas y actividades de capacitación para promover la protección de los derechos de las minorías. Esta fue la primera de una serie de actividades anuales (planificadas actualmente por el ACNUDH) que se basan en la nota orientativa del Secretario General sobre la discriminación racial y la protección de las minorías destinadas a fortalecer la capacidad de los funcionarios de las Naciones Unidas para preparar y ejecutar actividades de protección de los derechos de las minorías, el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil en la promoción y protección de los derechos de las minorías y la publicación de los principales documentos e instrumentos en esta esfera.

F. Derechos humanos y diplomacia

20. La capacitación regional sobre derechos humanos y diplomacia ha sido una actividad emblemática del Centro. Está organizada en dos fases, a lo largo de dos años, para los mismos participantes. Del 21 al 25 de noviembre de 2014, el Centro organizó su tercer programa anual de capacitación para diplomáticos árabes, en colaboración con el Centro Shorouq para la Democracia, los Medios de Comunicación y los Derechos Humanos. El programa fue iniciado por el Centro en 2012 con el fin de aumentar la capacidad de los diplomáticos árabes para interactuar mejor con el sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas. En el programa participaron prominentes figuras de derechos humanos de la región y asistieron 21 participantes, entre ellos 6 mujeres. La segunda fase se organizará en septiembre de 2015. Esta actividad ha dado lugar a la creación de una red sólida de antiguos participantes que han contribuido en calidad de expertos en actividades posteriores de capacitación. Como resultado, el Centro también ha fortalecido su asociación con los departamentos y secciones de derechos humanos de los ministerios de relaciones exteriores de la región.

G. Derechos humanos y los medios de información

21. Del 11 al 15 de mayo de 2015, el Centro conmemoró el Día Mundial de la Libertad de Prensa en colaboración con interesados nacionales en Marruecos. Organizó el acto Bayt al-Sahafah, una institución cultural y periodística en Tánger. El 11 de mayo los asociados organizaron un simposio centrado en la educación en derechos humanos para periodistas. Los participantes propusieron varias recomendaciones a fin de mejorar la labor de los medios de comunicación para promover y proteger los derechos humanos. También se presentó la tercera etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (2015-2019), que se centra en los derechos humanos y el periodismo. Del 12 al 15 de mayo, el acto se centró principalmente en debates de los participantes dirigidos por expertos sobre los trabajos periodísticos de los participantes (en medios escritos, de audio y televisión) sobre la trata, el arresto y la detención de periodistas, las detenciones de menores y niños, la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso a la educación y los derechos de la mujer en la región. Los mismos participantes recibieron capacitación en 2014 sobre un enfoque basado en los derechos humanos para la cobertura de los medios de comunicación y se les pidió que aprovecharan los conocimientos adquiridos para producir obras periodísticas integrando ese enfoque. La información recibida de los participantes, que formaron una red de medios sociales tras la capacitación de 2014, fue muy positiva. Todos manifestaron su determinación de seguir utilizando su capacitación en materia de derechos humanos en su labor. Otro resultado positivo fue la aparición de participantes experimentados que podrían contribuir al Centro en calidad de expertos en actividades periódicas relativas a los medios de comunicación y los derechos humanos.

H. Lucha contra la trata de personas

22. El Centro continúa promoviendo el enfoque basado en los derechos humanos del ACNUDH para luchar contra la trata de personas, sobre la base de los Principios y Directrices Recomendados sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas y

la Iniciativa Árabe para la Lucha contra la Trata de Personas. Para fines de 2015, el Centro habrá impartido actividades de capacitación que abarcan todo el espectro de estos Principios Recomendados. El Centro sigue recibiendo solicitudes de copias de la versión en árabe de los Principios Recomendados, ya que sus asociados los utilizan en sus actividades de capacitación.

23. Del 21 al 23 de octubre de 2014, el Centro y la Fundación para la Mujer y la Infancia de Dubái organizaron un curso regional de capacitación sobre la cooperación internacional y el derecho a un recurso efectivo para las víctimas de la trata, que se celebró en Dubái (Emiratos Árabes Unidos). El objetivo fue reforzar los conocimientos y las aptitudes en la lucha contra la trata de personas de conformidad con las normas internacionales para las víctimas. Las actuaciones y la información recibida indicaron que la mayoría de los participantes se beneficiarían de capacitación adicional sobre el tema. La capacitación incluyó debates sobre la definición de la trata, las funciones y las responsabilidades de los funcionarios y los encargados de la adopción de decisiones y los derechos de las víctimas. Además, los participantes expresaron interés en aprender de la experiencia de otros y en participar en más actividades prácticas de lucha contra la trata, la protección de las víctimas y la cooperación internacional.

I. Mecanismos de derechos humanos

24. Del 26 al 28 de agosto de 2014, el Centro organizó un taller regional de capacitación sobre las mejores prácticas en el seguimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal a fin de determinar las mejores prácticas en la región y las dificultades existentes. Asistieron al taller unos 25 participantes de nueve países que fueron examinados por el Grupo de Trabajo entre 2012 y 2014: Bahrein, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, Jordania, el Iraq, Marruecos, Túnez, Qatar y el Yemen. El acto fue organizado en colaboración con la Organización Árabe de Derechos Humanos, que prestó apoyo logístico durante el seminario. Asistieron también cinco de sus miembros.

25. Del 20 al 26 de septiembre de 2014, el Centro prestó apoyo a la Oficina Regional del ACNUDH para el Oriente Medio en la realización de un curso de capacitación sobre el proceso del examen periódico universal. Dos de los talleres se celebraron en Omán, dirigidos, entre otras cosas, a funcionarios de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Omán y las organizaciones de la sociedad civil de ese país, centrándose en el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos.

26. En 2014 el Centro lanzó una publicación anual (disponible en versión digital e impresa) que compila las observaciones generales de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. La primera edición, en 2014, estuvo dedicada a las observaciones generales del Comité de Derechos Humanos. La segunda, que se completó en junio de 2015, está dedicada al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. La tercera, que se publicará en 2016, estará dedicada al Comité contra la Tortura.

J. Derechos económicos, sociales y culturales

27. Del 8 al 11 de diciembre de 2014, el Centro organizó la primera fase de su programa de formación de formadores sobre los derechos económicos, sociales y culturales, que se centró en proporcionar a los participantes una mejor comprensión de esos derechos, así como sobre su vigilancia. Asistieron a la formación 15 participantes, entre ellos 6 mujeres, de Argelia, Egipto, el Estado de Palestina, Jordania, Libia, Marruecos, Mauritania, el Sudán, Túnez y el Yemen. Como resultado positivo de la capacitación, una jueza de Libia preparó un estudio analítico sobre los derechos económicos, sociales y culturales para el proyecto de constitución de Libia, y lo presentó a la Asamblea Constituyente de Libia.

28. La segunda fase del programa se celebrará en octubre de 2015 en Argelia, en cooperación con la Comisión Nacional Consultiva para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, y se centrará en mejorar la competencia de los participantes para documentar casos de violación de los derechos económicos, sociales y culturales y la forma de elaborar estrategias de promoción en el marco de los mecanismos internacionales de derechos humanos.

K. Defensores de los derechos humanos

29. Los días 26 y 27 de enero de 2015, el Centro organizó un foro regional sobre un entorno seguro y propicio para los defensores de los derechos humanos en el Oriente Medio y Norte de África, que se celebró en Túnez. El foro fue organizado en cooperación con el Centro de Información de las Naciones Unidas en El Cairo y asistieron 59 participantes, incluidos defensores y periodistas. Se dividió en tres partes: las normas jurídicas internacionales para la protección de los defensores; las tendencias de represión contra los defensores en la región; y la manera de mejorar la rendición de cuentas y proporcionar un entorno seguro y propicio para los defensores. Los participantes aprobaron una serie de recomendaciones clave, entre ellas la creación por los participantes de una red de promoción y solidaridad de los defensores en la región y el fortalecimiento ulterior de la capacidad de los defensores en relación con la vigilancia y la documentación de las violaciones de los derechos humanos. Sobre la base de la última recomendación, el Centro se centrará en la elaboración de programas de capacitación en esa esfera, y la edición de 2015 se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres defensoras en la región.

L. Otras actividades temáticas

30. Del 23 al 25 de septiembre de 2014 el Centro organizó un taller regional de capacitación sobre el papel de las instituciones nacionales de derechos humanos en la protección de las personas privadas de libertad, en colaboración con Reforma Penal Internacional. El objetivo del taller, celebrado en Ammán, era fortalecer la capacidad de esas instituciones en la vigilancia de la aplicación de las recomendaciones de los mecanismos internacionales de derechos humanos en relación con los derechos de las personas privadas de libertad. Asistieron al taller 20 participantes de Argelia, Egipto, el Estado de Palestina, el Iraq, Jordania, Kuwait, Libia, Marruecos, Qatar, el Sudán, Túnez y el Yemen. Los participantes propusieron una serie de recomendaciones, entre ellas mejorar la labor de las instituciones

nacionales de derechos humanos en la realización de actividades de vigilancia que tengan en cuenta las cuestiones de género en los lugares de detención de mujeres y reforzar los conocimientos acerca de las Reglas de Bangkok. Sobre esa base, el Centro organizó un taller de capacitación centrado en las mujeres detenidas (véase el párr. 16).

31. Los días 11 y 12 de noviembre de 2014, el Centro celebró en Doha un taller de formación sobre empresas y derechos humanos y migración, en cooperación con el Departamento de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se centró en los deberes y responsabilidades del Estado y las empresas, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos: Puesta en Práctica del Marco de las Naciones Unidas para “Proteger, Respetar y Remediar” y el acceso a vías de recurso. Los participantes debatieron sobre el marco internacional de derechos humanos, migración y derechos laborales y los desafíos en materia de derechos humanos a que se enfrentaban los migrantes en Qatar. Asistieron al taller representantes del Gobierno, instituciones nacionales de derechos humanos, empresas y fundaciones privadas.

32. El 14 de abril de 2015, como parte del 13º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Qatar, el Centro organizó una mesa redonda sobre el tema “Abandonar la pena de muerte: la pena de muerte y los delitos relacionados con las drogas”, en cooperación con la Oficina del ACNUDH en Nueva York. El objetivo fue:

- a) Examinar las dimensiones de derechos humanos de la aplicación de la pena de muerte en los casos de delitos relacionados con las drogas;
- b) Compartir las experiencias de las regiones en que los Estados invocan la pena de muerte cuando se enfrentan con preocupaciones públicas sobre el narcotráfico y la seguridad pública;
- c) Examinar las estrategias de prevención del delito a fin de reducir el temor a la delincuencia, incluida la educación en materia de derechos humanos respecto a soluciones a largo plazo que podrían abordar más eficazmente esos delitos y sus causas;
- d) Mantener y crear el impulso necesario sobre la cuestión en el marco de los preparativos para la resolución sobre la moratoria del uso de la pena de muerte que aprobará la Asamblea General en 2016.

33. El Centro tradujo al árabe la publicación del ACNUDH sobre la pena de muerte: *Moving Away From the Death Penalty: Arguments, Trends and Perspectives*, y la lanzó durante la mesa redonda. El debate, que estuvo muy concurrido, resultó en el fortalecimiento de los conocimientos sobre la pena de muerte en la región.

III. Conclusión

34. Los acontecimientos en la región han generado una gran demanda de desarrollo de la capacidad y documentación sobre la promoción de los derechos humanos. Con mayores recursos, el Centro ha podido cumplir su mandato de capacitación y documentación y satisfacer mejor las exigencias que afronta, en

particular para la preparación de materiales de capacitación específicos. Por consiguiente, ha podido llegar a un mayor número de beneficiarios.

35. Mediante la celebración de consultas regionales con los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, los académicos, las organizaciones no gubernamentales y otros interesados, el Centro ha creado una plataforma para el debate y el intercambio de experiencias y conocimientos especializados sobre diversas cuestiones de derechos humanos, como la protección del derecho a la educación durante un conflicto y la protección de los derechos de las minorías.

36. El constante apoyo de la Asamblea General ha sido fundamental para permitir que el Centro pueda seguir cumpliendo su mandato y contribuir eficazmente al fortalecimiento de la capacidad regional y nacional en materia de derechos humanos.

37. Durante el período que abarca el informe, el Centro ha seguido prestando el apoyo necesario a los gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones regionales y los agentes de la sociedad civil, así como las entidades de las Naciones Unidas, con miras a mejorar la promoción y la protección de los derechos humanos a nivel nacional y regional. El Centro mantendrá su asistencia directa, sostenible y eficaz y su cooperación con los homólogos nacionales y regionales, en particular en medio de una creciente demanda de desarrollo de la capacidad y cooperación técnica. Además de fortalecer las actividades actuales, el Centro se centrará más en el fortalecimiento de su mandato de documentación.

Anexo

Representación geográfica en las actividades de capacitación y consultas realizadas por el Centro^a

	Número de principales consultas y cursos de capacitación en el país			Número de veces en que los países y nacionalidades estuvieron representados en las principales consultas y cursos de capacitación		
	2013	2014	2015 ^b	2013	2014	2015 ^b
Afganistán	—	—	—	—	—	—
Arabia Saudita	—	2	1	3	172	43
Argelia	—	—	—	2	7	1
Bahrein	—	—	—	—	5	2
Comoras	—	—	—	—	—	—
Djibouti	—	—	—	1	—	—
Egipto	—	1	1	4	10	3
Emiratos Árabes Unidos	—	1	—	2	1	—
Estado de Palestina	—	—	—	4	20	4
Iraq	—	—	—	2	6	2
Jordania	—	3	1	3	151	5
Kuwait	1	2	—	2	5	1
Líbano	—	1	—	—	10	2
Libia	—	—	—	2	4	3
Marruecos	—	2	1	—	24	13
Mauritania	—	—	—	2	3	—
Omán	—	1	—	2	2	2
Pakistán	—	—	—	—	—	—
Qatar	2	5	—	3	18	—
República Árabe Siria	—	—	—	—	2	3
República Islámica del Irán	—	—	—	—	—	—
Somalia	—	—	—	1	—	—
Sudán	—	1	—	3	6	4
Túnez	—	1	1	2	9	10
Yemen	3	1	—	5	16	2
Total	6	21	5	43	471	100

Nota: Entre los participantes figuraron, entre otros, funcionarios públicos, personal de las fuerzas del orden y representantes de las instituciones nacionales de derechos humanos y agentes de la sociedad civil, incluidos periodistas. El cuadro no refleja la representación de organizaciones regionales.

^a Se trata de las principales actividades de capacitación y consulta, y no debe considerarse una lista exhaustiva de las actividades realizadas.

^b Refleja el período de presentación de informes (hasta junio de 2015). Dado que la mayoría de las actividades del Centro para 2015 se aplicarán en el curso del resto del año, el número total de participantes en 2015 aumentará de manera significativa.